Alcaldía Municipal de Purificación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO N°. 196 DEL 16 DE ABRIL DE 2026

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACION - TOLIMA y GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ,** suscribieron el **contrato de compraventa N°. 196 del 16 DE ABRIL DE 2026,** cuyo objeto es: **COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA.**, para ser ejecutado en un plazo diez (10) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución. por valor de **$ CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS ($ 48.903.000) M/CTE.**

Que el contrato inició su ejecución el día 21 de abril del 2026.

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

Adición N°: N/A

Prórroga N°: N/A

Suspensión, modificación, cesión N°.: N/A

Que el valor parcial del contrato a pagar es por la suma de **$** CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 44.012.700) correspondiente al 90% del valor total según lo pactado en la cláusula sexta "FORMA DE PAGO" del contrato No. 196 de 2026 y según factura FES 97

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN - TOLIMA** a entera satisfacción.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que el saldo a favor del contratista corresponde a la suma de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS TRESCIENTOS PESOS ($ 4.890.300) M/CTE

Que el saldo a liberar corresponde a la suma de $ N/A

La presente certificación se expide en PURIFICACIÓN-TOLIMA., el 28 de abril de 2026

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO

FIRMA
NOMBRECARLOS DAVID MENDOZA GODOY
CARGO: Almacenista General
DEPENDENCIA: Secretaria de Hacienda y Administrativa

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.

Powered by CamScanner